

# CÓDIGO DE CONDUCTA

## contra todo tipo de pornografía

### **Para todos los agentes de la pastoral con niños y jóvenes en la diócesis de Salina**

*Desde los inicios de la Iglesia, los cristianos han mostrado una profunda reverencia por el cuerpo humano. Los cristianos respetamos el cuerpo porque es el templo del Espíritu Santo que un día será glorificado en la resurrección de los muertos. Cualquier cosa que denigre el cuerpo es pecaminosa. Y como la pornografía hace del cuerpo un mero objeto, reduciéndolo a un abuso sexual inapropiado, es completamente incompatible con las enseñanzas de Cristo. Debemos señalar que si todo tipo de pornografía es maligna, la pornografía infantil lo es en mayor grado, además es un pecado gravísimo. Es una actividad ilegal y no será tolerada por ninguna razón.*

*De los muchos dones que Dios ha confiado a su Iglesia, los niños y jóvenes están entre los más valiosos. Y para crear un ambiente seguro que pueda respetar la dignidad de la vida de un menor, todas las personas que trabajan con los menores en la diócesis de Salina deberán seguir las normas y reglas en este CÓDIGO DE CONDUCTA relacionadas con la pornografía.*

## **COMO UN AGENTE DE PASTORAL PARA NIÑOS Y JÓVENES**

**TOMARÉ TODOS LOS PASOS NECESARIOS** para evitar todo tipo de pornografía o cualquier material sexualmente explícito y ofensivo, y cualquier otro material que sea contrario a mi trabajo pastoral.

Particularmente, **NO** mostraré, promoveré, ni publicaré material pornográfico ni sexualmente explícito, u ofensivo, ni cualquier otro material inapropiado con un menor o estudiante. Entiendo y acepto que la posesión, publicación, copiado digital, y acceso a la pornografía infantil es una ofensa criminal y que toda persona que trabaje a nombre de la diócesis de Salina tiene la obligación legal de reportar este tipo de conducta siempre que sea descubierta con las autoridades civiles competentes y la policía. También entiendo y acepto que la diócesis de Salina se reserva el derecho de investigar el caso de manera interna, que luego le puede seguir una investigación criminal o civil. De comprobarse una participación en pornografía infantil, ésta traerá serias acciones disciplinarias como la pérdida del empleo o la destitución del ministerio.